ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION

POR MEDIO DEL CUAL SE PRETENDE EJECUTAR EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios de Auxiliar de Enfermería realizando acompañamiento a profesionales en visitas domiciliarias del sector rural y urbano dentro del plan de intervenciones colectivas municipal 2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOSTECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION

CONTENIDO

I. Descripción de la Necesidad
A. Objetivos y Alcance
II. Objeto a contratar
A. Objeto
B. Especificaciones - Actividades Específicas – Alcance.
C. Clasificación UNSPSC
D. Plazo para la Ejecución del Objeto
III. Modalidad de selección del Contratista y su Justificación.
IV. Valor estimado del Contrato
A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado
B. Valor
C. Forma de Pago
D. Determinación de la Concordancia del Objeto del Contrato con el Rubro presupuestal a través del cual se financia.
V. Criterios de Selección
VI. Análisis de Riesgo y forma de Mitigarlo.
VII. Garantía para el Proceso de Contratación.
VIII. Indicación de si el Proceso de Contratación esta cobijado por un acuerdo comercial.

I. Descripción de la Necesidad

A. Objetivos y Alcance

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA, dado su objeto social, presta servicios de salud de primer nivel de atención a la población del municipio de Cerinza y sus alrededores, cuenta con el servicio de traslado básico asistencial TAB, es así como para el cumplimiento este y lo normado en la Resolución 3100 de 2019, requiere contar con la persona capacitada para que apoye la ejecución de las actividades, con el perfil de auxiliar de enfermería, pues la ESE requiere una auxiliar de enfermería capacitada para realizar la visita y el diligenciamiento de los planes de cuidado básico en SIBACOM PLUS teniendo en cuenta que la ESE firmo convenio PIC municipal para la vigencia 2026.

En la estructura administrativa de la ESE, actualmente no existe el personal suficiente para desarrollar el objeto del contrato, razón por la cual se han venido contratando los servicios de apoyo a la gestión de una persona que cumpla con los requisitos establecidos, para que cumpla dichas actividades.

Para la ejecución de estas actividades, se tiene previsto dentro del presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal la contratación de un AUXILIAR DE ENFERMERIA, que cuente con la experiencia suficiente para el desarrollo de dicho objeto en la ESE.

II. Objeto a Contratar

A. Objeto

En virtud de la celebración del contrato el **CONTRATISTA** se obliga a Prestar servicios de Auxiliar de Enfermería realizando acompañamiento a profesionales en visitas domiciliarias del sector rural y urbano dentro del plan de intervenciones colectivas municipal 2026

Especificaciones - Actividades Específicas – Alcance.

Se trata de un Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión que se suscribirá de acuerdo a las necesidades de la ESE Centro de Salud Cerinza. En virtud de lo anterior, la persona natural o jurídica con quien se suscriba el contrato, deberá desarrollar las actividades que se relacionan, así:

a) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado, haciendo directamente y con diligencia mediante la utilización los recursos materiales, técnicos y humanos que se requieran.
b) Obrar con buena fe en el desarrollo del objeto del presente contrato, evitando todas aquellas dilaciones que pudieran presentarse.
c) Avisar oportunamente a la ESE las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del objeto del contrato.
d) Hacer entrega puntual de los informes que la ESE requiera en cualquier eventualidad con soportes debidamente diligenciados.

Además, deberá cumplir con las actividades relacionadas a continuación y la oferta presentada, la cual corresponde al Anexo del contrato y hace parte integral del mismo:

1). Cumplir de forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen con ocasión del objeto del contrato. No obstante, el Contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley y del presente contrato.
2). Atender y cumplir con lo establecido en el código de Ética, desarrollado por el Centro de Salud, dentro de sus políticas de calidad.
3). Desarrollando y ejecutar todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del presente contrato.

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmentos	Familia	Clase	Producto
85101601	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	Servicios de enfermería

C. Plazo para la Ejecución del Contrato

El plazo para la ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Estatuto de Contratación de la ESE y se tendrá como requisito convencional la firma del Acta de Inicio, que se cuenta desde la suscripción de la misma.

III. Modalidad de selección del contratista y su justificación.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el Estatuto de Contratación de la ESE, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la entidad estatal.

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate que se derivan del cumplimiento de las funciones de la ESE.

El objeto definido para el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión a celebrarse, se suscribirá teniendo en cuenta la idoneidad en el desarrollo de objetos relacionados con la prestación de Servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA, garantizando la oportunidad y calidad en el objeto contratado, los únicos factores de escogencia del contratista serán los de idoneidad directamente relacionados con el objeto del contrato, tal como lo establece el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que los servicios a contratar están enmarcados dentro de los parámetros señalados, se justifica la contratación de una persona con el siguiente ***perfil:*** persona con título de Auxiliar de Enfermería, expedido por una entidad certificada, para desarrollar el ***objeto contractual*** consistente en la: Prestar servicios de Auxiliar de Enfermería realizando acompañamiento a profesionales en visitas domiciliarias del sector rural y urbano dentro del plan de intervenciones colectivas municipal 2026

Con fundamento en lo anterior, con quien se suscriba el contrato de prestación de servicios, deberá reunir las siguientes características o requisitos mínimos:

a. Ser persona natural, que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.
b. Hoja de Vida en el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (En adelante DAFP).
c. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
d. Fotocopia de título y acta de grado como AUXILIAR DE ENFERMERIA.
e. Acreditar mediante el aporte de Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales que no posee antecedentes penales.
f. Copia del certificado de Antecedentes Disciplinarios para persona natural o representante Legal de la Persona Jurídica.
g. Copia del certificado de antecedentes fiscales para persona natural o representante legal de la persona jurídica.
h. Copia de los distintos certificados de formación académica.
i. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios de SENA, ICBF y Cajas de Compensación, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Art. 23 Ley 1150 de 2007) con la copia del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud.
j. Registro Único Tributario (RUT).

IV. Valor estimado del contrato

a. Análisis del Sector – Estudio de Mercado.

Conforme al análisis del sector en donde se analizó los procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase 85101601 – Servicios de enfermería, que se adjunta al presente estudio y de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la ESE, la Gerente de la ESE deja constancia en el correspondiente anexo, que no es necesaria la obtención de varias ofertas, teniendo en cuenta la idoneidad, previamente verificada por la dependencia que presenta la necesidad, son factores suficientes que justifican su contratación.

b. Valor

El valor del contrato para la persona con el perfil señalado y acorde con el histórico de contratos en la ESE para desarrollar este mismo tipo de objetos, es hasta por la **suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($5.156.942.oo) M/CTE**, el cual es asignado con cargo al presupuesto para la vigencia del presente año 2026 de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA.

c. Forma de Pago

Perfeccionado el contrato, cumplidos los requisitos para su ejecución y suscrita el acta de inicio correspondiente, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA, pagará al **CONTRATISTA** El servicio se cancelará en DOS (02) pagos mes vencido,

primer pago en el mes de octubre por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.00.000.oo) M/CTE** y ultimo pago por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($3.156.942.oo) M/CTE** (el 10% del valor total del contrato corresponde al servicio de transporte para realizar visitas domiciliarias del sector rural y urbano dentro del plan de intervenciones colectivas municipal 2026)**,** estará condicionado a los resultados de la liquidación del convenio, o auditoria que realice el ente competente sobre el desarrollo del programa, La verificación final del cumplimiento integral del objeto contractual. y se cancelara, previa suscripción del acta de liquidación respectiva. Este último pago se efectuará únicamente cuando no se evidencien incumplimientos pendientes o glosas definitivas que afecten la correcta ejecución contractual.

NOTA 1. Los pagos relacionados serán cancelados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **DIS 2026000137** de fecha 10 de agosto de 2026, con cargo al rubro presupuestal No. 2.4.5.02.09.01.21.91122.106 denominado 2.4.5.02.09.03.21.91122.106 denominado **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 106 – PIC MUNICIPIO** para la vigencia fiscal del año 2026, expedido por el responsable de presupuesto de la ESE.

NOTA 2. El CONTRATISTA deberá acreditar para el pago al supervisor del contrato, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social atendiendo lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

d. Determinación de la Concordancia del Objeto del Contrato con el Rubro presupuestal a través del cual se financia.

El Contrato se paga con cargo al Rubro Presupuestal No. 22.4.5.02.09.01.21.91122.106 denominado ***SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 106 – PIC MUNICIPAL***, para la vigencia fiscal del año 2026, Para atender el costo del Contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **DIS 2026000137** de fecha 10 de agosto de 2026.

V. Criterios de Selección

En la contratación de prestación de servicios Técnicos, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA** contratará con la persona natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre y cuando cuente con la idoneidad o experiencia necesaria, lo cual es verificado por la Entidad. De otra parte, y teniendo en cuenta la acreditación de la inexistencia de personal en la planta de cargos de la entidad para el desarrollo de las actividades requeridas por la ESE y que se han descrito en el presente estudio, se considera procedente la misma, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos previamente definidos y los de idoneidad.

VI. Análisis de Riesgo y forma de Mitigarlo.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, tal como aparece en la siguiente tabla:

TABLA. MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probab	Impact	Valora	Catego					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	interno	Planeaci	Económi	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado	No se firme el contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Reducir la probabilidad	Raro	Menor	4	Bajo	No	Gerente de la ESE	Agosto de 2026	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Antes de la firma del contrato
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	No ejecución del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Evitar	Raro	Menor	4	Bajo	No	Gerente de la ESE	Agosto de 2026	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Antes de la firma del contrato
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	Que el objeto a contratar no se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad	No se firme el contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Evitar	Raro	Mayor	5	Medio	No	Gerente de la ESE	Agosto de 2026	Agosto de 2026	Verificación de que el objeto esté relacionado en el PAA de la entidad	Antes de la firma del contrato
4	General	Interno	Selección	Operacionales	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la contratación, incluyendo el riesgo de contratar a quien no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el estudio previo, o se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.	No se firme el contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Reducir la probabilidad	Raro	Menor	3	Bajo	No	Gerente de la ESE	Agosto de 2026	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Antes de la firma del contrato

5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Incumplimiento en la publicación del contrato o en el desarrollo de la operación de registro presupuestal, así como su desarrollo de manera tardía.	Ejecución tardía del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	ESE	Evitar	Raro	Mayor	5	Medio	No	Gerente de la ESE	Fecha de suscripción del contrato	Tres días después de la firma del contrato.	Firmar el contrato, efectuar el registro presupuestal y la publicidad en el SECOP del contrato oportunamente.	Una vez suscrito el contrato – Para la publicación en el SECOP máximo 3 días después de su suscripción conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015
6	Específic	Externo	Ejecució	Operacio	No asistir con la frecuencia requerida a la entidad estatal para el desarrollo del objeto del contrato	Ejecución irregular del contrato	Posible	Menor	5	Medio	Contratist	Reducir las consecue ncias	Raro	Mayor	5	Medio	Si	Gerente de la ESE	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	1. Informe mensual de las actuaciones realizadas.	Mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento con el objeto del contrato.	Que se incrementen o disminuyan los costos y consecuentemente el tiempo de ejecución del contrato.	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Reducir las Consecue ncias	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Gerente de la ESE	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	1. Informe mensual de las actuaciones realizadas.	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Abandono de las obligaciones contractuales pactadas	Agotamiento del presupuesto oficial asignado para la ejecución del contrato, y no atender eficazmente las necesidades de la Entidad	Improbable	Menor	5	Medio	Contratista	Reducir las Consecue ncias	Improbable	Menor	4	Bajo	Si	Gerente de la ESE	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	1. Informe mensual de las actuaciones realizadas.	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Terminación unilateral del contrato	Retraso en la ejecución del servicio contratado y consecuente incumplimiento en su entrega.	Improbable	Menor	4	Bajo	ESE	Reducir la probabilid ad	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Gerente de la ESE	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	1. Informe mensual de las actuaciones realizadas.	Mensual

10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Terminación anticipada del contrato	Retraso en la ejecución del servicio contratado y consecuente incumplimiento en el desarrollo de las obligaciones pactadas	Posible	Menor	5	Medio	Entidad - Contratistas	Reducir la probabilidad	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Gerente de la ESE	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	1. Informe mensual de las actuaciones realizadas.	Mensual
11	General	Externo	Ejecución	Financiero	Discrepancias en la terminación y liquidación del contrato	Pueden generar pérdidas o afectar las utilidades esperadas por el contratista.	Raro	Menor	3	Bajo	Contratista	Aceptar	Raro	Insignificant	2	Bajo	No	Gerente de la ESE	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	1. Informe mensual de las actuaciones realizadas.	Mensual
12	General	Externo	Ejecución	Políticos	Reclamos de tercero por la ejecución del contrato	Pueden variar las condiciones económicas inicialmente pactadas entre las partes.	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Aceptar	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Gerente de la ESE	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	1. Informe mensual de las actuaciones realizadas.	Mensual

VII. Garantías para el Proceso de Contratación.

En el proceso de contratación a adelantar no serán exigidas garantías al contratista, por cuanto se dispone la integración normativa con el Decreto 1082 de 2015, que establece que en la contratación directa no se exigirán garantías. Por disposición de la misma normativa, conforme al contenido del citado artículo, así como su manual de contratación la ESE justifica la no exigencia de garantías en virtud de la naturaleza del objeto a contratar, del tipo de supervisión programada conforme lo señalado en el correspondiente análisis de riesgos descrito en el numeral inmediatamente anterior y teniendo en cuenta la forma de pago que se pactará en el contrato, la cual permite garantizar que solamente se efectuarán los pagos pactados, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato periódicamente.

El objeto que se pretende adelantar es el de Prestar servicios de Auxiliar de Enfermería realizando acompañamiento a profesionales en visitas domiciliarias del sector rural y urbano dentro del plan de intervenciones colectivas municipal 2026.

Los presentes estudios previos se expiden a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Presentados por,

DEISY ROCIO RINCON ROJAS
Gerente